

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 02/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 28 días del mes de Enero de 2020, Siendo las 19:35 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julian Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Juan Trinidad, Jorge Pombo, Robert Rodriguez, Ariel Rodríguez, Patricia Lazaga (Concejales).

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Actas n° 28/2019, 29/2019 y 01/2020 correspondientes a sesión de fecha 10 de Diciembre de 2019, 20 de Diciembre de 2019 y 7 de Enero de 2020. Se brinda lectura de las Actas. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 28/2019. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 29/2019. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 01/2020. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

1. Recibir en Régimen de Comisión General al grupo de vecinos de la calle 17 metros. Los vecinos presentes plantean problemática respecto a falta de iluminación y mal estado de las calles de la zona. Mencionan que la cañada se encuentra en malas condiciones, tapada por pastizales y basura; siendo motivo de desborde al llover. Sr. Antúnez manifiesta que la Comisión del Tajamar creó expedientes con las distintas solicitudes. Al momento no se tiene conocimiento si dicha Comisión se encuentra en funcionamiento, y por ende no se sabe a quién deben dirigirse para dar solución a los reclamos. Proponen al Concejo Municipal realizar visita a la Calle 17 Metros y corroborar el estado general de la zona; resaltando como mayor importancia el hecho de resolver la problemática de la iluminación, ya que la falta de luz incrementa los robos en el lugar. Alcalde informa que la calle mencionada se encuentra dentro de la planificación en la instalación de luminarias. Respecto a obras, se deliberará sobre el planteamiento y se designará a la Dirección de Obras. En cuanto a la cañada, informa que se realizó una gran inversión en el trabajo de limpieza de la misma, y la parte de atrás del supermercado, se encuentran en peores condiciones debido a la cantidad de mugre que se ha tirado. Se aclara que la limpieza de la cañada puede realizarse una vez al año, pero no continuamente, ya que Barros Blancos es una ciudad muy grande. Plantea que deberían tener una Comisión en el barrio que ayude a controlar la situación, ya que vecinos manifestaron que quienes tiran basura en el lugar son personas de otras zonas. Los presentes manifiestan que además de limpiar la cañada se debería realizar canalización para que el agua fluya. Concejales Lazaga plantea que los vecinos deben conformar una Comisión. En cuanto a las cunetas, aclara que son varias las situaciones similares; cada vecino es responsable de la limpieza de las mismas; exceptuando los lugares más complejos de llegar. Concejales A. Rodríguez informa que el barrio Tajamar pertenecía a una Comisión llamada "Comisión de Villas". Recuerda que en la última inauguración de luminarias se presentó una persona como representante del barrio. Alcalde informa que el barrio mencionado es uno de los que próximamente tendrá saneamiento.

2. Recibir en Régimen de Comisión General a vecinos organizados del Chalet Rovira. Se presentan integrantes de la tripartita del Chalet Rovira. Fátima Moran, Javier Carro (profesor), Mariela Damas (artesana), Yamira Troya (artesana), Néstor Cheroni y Daniel Cardozo (vecinos). Explican su integración, detallando que se dividen en cuatro áreas siendo las mismas: Actividades Diversas, Música y Carnaval, Artistas Plásticos y Artesanos.

Manifiestan interés en recibir apoyo por parte del Municipio para el trabajo que desempeña la Casa de la Cultura en relación a los eventos del lugar; consultando la posibilidad de contar con algunas necesidades básicas para el buen desarrollo del trabajo, lo cual mejoraría el desempeño de los eventos que se brindan. Dentro de dichas solicitudes se encuentra: la instalación de focos permanentes, tanto en escenario como para el público, conexiones eléctricas disponibles para cuando se realizan las exposiciones artesanales, así como eventos musicales; lo cual sería fundamental, ya que la potencia eléctrica no es la suficiente, provocando cortes de energía al exceder el voltaje. Sra. Fátima Moran solicita el apoyo y participación del Municipio, declarando de interés cultural las actividades venideras de la Casa de La Cultura. Considera necesario mantener un vínculo más cercano con el Municipio, para conformar correctamente una tripartita entre la Comuna Canaria, el Municipio y los vecinos. Solicita conocer lo que se puede expresar en los afiches, ya que no ha conformado el hecho de describir en los mismos el apoyo del Municipio de Barros Blancos; considerando de importancia el mismo. Alcaldé manifiesta que la palabra "apoya" está fuera de lugar cuando se hacen actividades por parte de una tripartita que trabaja en el lugar, ya que no es una actividad que se plantee de ambas partes. Se aclara que el Municipio ha estado trabajando en relación al Chalet Rovira. No se ha concurrido a todas las reuniones, ya que las mismas se realizan en horarios no adecuados para los Concejales que se encuentran trabajando. En su momento se planteó la posibilidad de cambiar los horarios de reunión; teniendo como respuesta que el cambio era dificultoso para los integrantes del Rovira. Con respecto al planteo que se realizó respecto a las luminarias, informa que el manejo de infraestructura pertenece a la oficina de Arquitectura de la Intendencia de Canelones; por tal motivo, dicha articulación debe ser realizada por la Sra. Elea Minardi; que es quien representa a la Dirección de Cultura. Explica que los Gobiernos Locales tienen gerencia y participación, pero no el poder de decisión total. Se debe comunicar a la Dirección correspondientes, quedando a la espera de la autorización al respecto, dejando en claro que se trata de una articulación de tres partes. Ante la consulta por la iluminación, informa que el Municipio cuenta con tres focos, y que los mismos son prestados para distintas actividades en la zona, por lo cual no se pueden dejar fijos. Los vecinos plantean lo fundamental de consensuar una reunión con la tripartita.

3. Asignación de \$52.653 al Plan Operativo Anual 2020. Alcaldé informa que por Resolución n° 362/2019 el Concejo Municipal autorizó el POA 2020, estableciendo montos a cada uno de los proyectos del Municipio. La suma de dichos montos hace un total de \$12.735.487 (Doce millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos uruguayos). Visto que con fecha 16 de Enero de 2020 desde la OPP remiten el importe definitivo; siendo éste \$12.788.140 (Doce millones setecientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos uruguayos), se verifica diferencia de \$52.653 (Cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos uruguayos); el cual debe asignarse a alguno de los proyectos Municipales establecidos. Concejales Pombo propone que dicho monto sea adjudicado al proyecto de nomenclatura o tránsito. Concejales Lazaga propone volcar el monto al proyecto de garitas. Alcaldé recuerda que hay cuatro garitas a favor del año anterior; las cuales no han sido instaladas. Concejales R. Rodríguez propone que se invierta en caños para los vecinos anteriormente recibidos, los cuales plantearon la problemática de cunetas tapadas. Concejales Trinidad comparte la propuesta de la Concejales Lazaga. Concejales A. Rodríguez comparte la propuesta de la compra de caños. Alcaldé informa que la colocación de los reductores de velocidad no resultó de larga duración, ya que los mismos al día de hoy no están en condiciones. Tampoco encuentra viable la colocación de reductores de velocidad en la calle Los Aromos, ya que al plantearle dicha propuesta a la Directora de Obras, la respuesta fue negativa. Concejales Fernández opina que todas las propuestas son buenas, siendo de importancia considerar lo planteado por los vecinos de la Calle 17 Metros.

Propone dividir dicho monto en dos propuestas, siendo una de ellas, la compra de caños. Alcalde recuerda que existe presupuesto para la adquisición de Garitas; por lo que dicho proyecto no necesitaría más dinero. En cuanto al proyecto de caños, recuerda que se cuenta con caños ya adquiridos; los cuales pueden ser utilizados para la solicitud mencionada coordinándolo con la Dirección de Obras. A su entender, se podría invertir en la contratación de maquinaria para trabajar en el zanjeo o colocación de caños en la calle 17 Metros. Concejal Pombo propone utilizar el dinero para el acondicionamiento de calles, Concejal Lazaga retira la propuesta de las garitas, apoyando la propuesta de invertir en la calle 17 Metros. Alcalde propone contratar una moto-niveladora, solicitar tosca a la Dirección de Obras y dejar la calle 17 Metros en condiciones. Concejal R. Rodríguez manifiesta que anteriormente se han realizado trabajos innecesarios, por no haber realizado una buena canalización, debiendo corregir el mismo cuando el agua no tiene por donde salir. Manifiesta que se debería priorizar a quienes no han tenido bitúmen y solicitan los caños. Concejal Pombo plantea que hay varios barrios que deben tenerse en cuenta respecto a la canalización y arreglo de calles. Recuerda que hace más de cinco años se prometieron caños para Villa Isestel y aún no hubo respuesta al respecto. Concejal Lazaga propone realizar una planificación en relación a la importancia respecto a la dificultad que presente cada lugar. Alcalde reconoce que existe un atraso; quedando pendientes de resolver varias solicitudes. Se pone en votación volcar el dinero en el proyecto n°5 "Mejora de Espacios Públicos" para el alquiler de maquinaria. **Por la Afirmativa: 5/5.**

4. Autorización de gastos 70% Literal B- Combustible, Fleteros y Podas. Alcalde explica y detalla los montos correspondientes a cada uno. Se pone en votación autorizar los gastos mencionados. **Por la afirmativa: 4/5. Por la Negativa: 1/5**
5. Exp 2020-81-1370-00019- Planteo de transposición de rubros. Se realiza el siguiente planteo: Renglones reforzantes: 114 (Prod. Agrofor y sus manuf) por \$84.000, 154 (Comp quim, tintas y pinturas) por \$38.000, 163 (Materiales de construcción) por \$11.950.000, 171 (Prod bás de hierro y acero) por \$485.000, 193 (Art y accesorios eléctricos) por \$114.000, 223 (Impr, reprod y encuad) por \$113.150, 245 (Fletes y otros gastos contratados en el país) por \$4.750.000, 343 (Equipos deportivos y recreativos) por \$892.102, 365 (Equipos de transporte) por \$188.00. Renglones reforzados: 111 (Alimentos para personas) por \$100.000, 121 (Hilados y telas) por \$10.000, 122 (Prendas de vestir) por \$60.000, 132 (Productos de papel y cartón) por \$10.000, 141 (Combustibles derivados del petróleo) por \$10.561.300, 151 (Lub y ot deriv del petróleo) por \$20.000, 152 (Prod. Medic y farmacéutico) por \$40.000, 155 (Abonos, fert, fumig, etc) por \$6.000, 156 (Productos plásticos, acrílicos y similares) por \$37.135, 157 (Artículos de caucho) por \$10.000, 159 (Otros prod quim y conexos) por \$50.000, 161 (Prod de loza, cerámica y sim) por \$5.000, 162 (Productos de vidrio) por \$10.000, 169 (Otros productos minerales) por \$800.000, 173 (Accesorios metálicos) por \$40.000, 174 (Estructuras metálicas acabadas) por \$900.000, 176 (Herramientas menores) por \$50.000, 179 (Otros productos metálicos) por \$10.000, 191 (Útiles de oficina) por \$3.000, 192 (Elementos de limpieza y aseo) por \$10.000, 197 (Art de accesorios de inform) por \$5.000, 198 (Repuestos y accesorios) por \$30.000, 199 (Otros bienes de consumo) por \$5.000, 211 (Teléfono, telégrafo y sim) por \$100.000, 221 (Publicidad) por \$49.417, 231 (Pasajes dentro del país) por \$1.000, 239 (Otros gastos de traslado) por \$30.000, 247 (Correspondencia y encomiendas contratadas en el país) por \$5.000, 253 (De equipos de computación) por \$20.000, 254 (De equipos de oficina) por \$20.000, 255 (Arren de eq apar audio y comun) por \$200.000, 257 (Arren de eq de trans simi) por \$900.000, 259 (Arrendamiento de otros) por \$1.415.216, 266 (Comisiones Bancarias) por \$10.000, 273 (De automotores) por \$100.000, 278 (Servicio de limpieza, aseo y fumigación) por \$1.774.100, 279 (Otros) por \$200.000, 282 (Profesionales y

Señor Sabatini

[Signature]

[Signature]

técnicos) por \$100.000, 286 (Artísticos y similares) por \$422.813, 291 (Serv de vigilancia y custodia) por \$40.000, 296 (Gastos de protocolo) por \$274.271, 322 (Equipos de telefonía y simil) por \$10.000, 323 (Equipos de informática) por \$30.000, 324 (Equip de impr, fotoc, y sim) por \$30.000, 325 (Equip eléc de uso doméstico) por \$30.000, 326 (Mobiliario de oficina) por \$40.000, 341 (Equipos audiovisuales, de fotografía y similares) por \$40.000. Se pone en votación la aprobación del planteo expuesto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

6. Autorización de gastos Fondo Permanente Febrero 2020. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
7. Autorización de gastos Caja Chica Febrero 2020. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
8. Autorización de gastos FIGM Febrero 2020. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
9. Autorización de gastos Fondo Partida Mensual Febrero 2020. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
10. Reiteración FE 00799-2019-217 (Fondo Permanente Diciembre 2019). Se pone en votación la reiteración del gasto expuesto. **Por la afirmativa: 5/5.**
11. Solicitud de renuncia Alcalde- Suplente. Alcalde informa sobre su renuncia y manifiesta que la Concejal Patricia Lazaga, no puede cubrir la licencia por temas particulares. La siguiente suplente es la Concejal Liliana Salvatierra; quien manifestó que no deseaba realizar la suplencia. Se comunicó la propuesta al Concejal Guirín quien aceptó. Dado que la Concejal Liliana Salvatierra manifestó cambio de opinión, debe ser ella quien suplante al Alcalde. El Concejo Municipal debe realizar una resolución autorizando a la misma a asumir como tal. Concejal R. Rodríguez plantea que la Concejal debe de estar presente para su conocimiento. Se decide realizar un concejo extraordinario con la presencia de la Concejal Salvatierra.
12. Solicitud Revista Hechizo. Alcalde informa que la agrupación solicitó autorización para realizar venta de ropa económica en la feria del km. 26 y 24 los días 1° y 2 de Febrero, con el fin de recaudar fondos a beneficio de los mismos. Se pone en votación autorizar lo solicitado. **Por la afirmativa: 5/5.**
13. Expediente n° 2020-81-1370-00005 -Solicitud Murga La Mascarada. Alcalde informa que los mismos solicitan el préstamo de un baño químico y autorización de corte de calle Don Quijote y Artigas para el día 1° de Febrero del corriente, dado que harán la presentación de su espectáculo. Se pone en votación acceder a lo solicitado. **Por la Afirmativa: 5/5**
14. Solicitudes varias de la Comisión de vecinos organizados del Chalet Rovira. Alcalde informa sobre dichas solicitudes, las cuales consisten en: préstamo de escenario, iluminación y corte de pasto en el lugar para el día 08 de Febrero del corriente, debido a la realización de un evento. Se pone en votación acceder a lo solicitado. **Por la Afirmativa: 5/5**
15. Expediente 2018-81-1370-00394 (Nueva solicitud carro de panchos). Alcalde brinda lectura

Liliana Salvatierra

de nota presentada por el Sr. Luis López, quien solicita cambio de lugar para Calle Tacuarembó y Lateral, ya que considera que dicha ubicación mejoraría las ventas. Concejal Pombo manifiesta estar de acuerdo con lo planteado. Se pone en votación autorizar lo solicitado. **Por la Afirmativa: 5/5**

16. Asignación de puesto libre- Techitos Verdes. Se informa que son dos los locales libres. Al momento se cuenta con una interesada, la cual cuenta con la documentación requerida. Se pone en votación adjudicar los locales libres. **Por la Afirmativa: 5/5**. Se pone en votación adjudicar el local N°6 a dicha permisaria. **Por la afirmativa: 5/5**.
17. Carnaval (Locución, jurado). Alcalde informa que el día 02 de Febrero a partir de las 20:00 horas, vendrán conjuntos por parte de la Intendencia de Canelones. Informa que las articulaciones con Policía, Tránsito y Caminera ya fueron realizadas; al igual que el alquiler de diez baños químicos, los cuales serán instalados en el lugar. Plantea la posibilidad del armado de escenario en el Km. 26 de la Ruta Nacional n°8; donde se ubicaría el jurado que evaluará a los grupos participantes. Alcalde recuerda que el monto autorizado como premio para los grupos ganadores es de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos). Se debe decidir en relación al jurado y a la locución. Comunica que el desfile de carnaval tendrá su apertura a las 21:00 horas con la participación de "Tronar de tambores". Se solicita autorización de gasto por la suma de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) para la compra de refrescos pequeños para repartir a los niños. En referencia a los locutores, el Sr. José Luis Feria manifestó estar disponible. Los tablados por parte de la Intendencia de Canelones serían los días 21 y 22 de Febrero. Un tablado se realizará en el Barrio Guadalupe y el otro en el Polideportivo Las Palmas en el Km. 28. Concejal Pombo plantea que quienes realicen la locución sean mujeres; proponiendo a las Sras. Lourdes Sande y Ana Costa. Alcalde opina que se debería tener en cuenta a las personas con las que se ha venido trabajando hasta el momento; no estando de acuerdo con la propuesta del Concejal Pombo, ya que con una de las locutoras mencionadas se generó inconvenientes en otra oportunidad. Concejal R. Rodríguez acompaña lo mencionado por el Alcalde, solicitando verificar y poner en tela de juicio la modalidad de trabajo. Anteriormente el Sr. José Luis Feria ofreció su locución de manera honoraria, reclamando posteriormente la suma de \$ 5.000 (Cinco mil pesos uruguayos), la cual se le pago; dejando acentado en actas que no se contaría con el mismo a futuro. Concejal Fernández manifiesta que en otras instancias se ha planteado diversidad de géneros con varias opiniones. Menciona que independientemente de las críticas sobre José Luis Feria, se debe reconocer que es el único locutor que ha llevado adelante todos los procesos a nivel municipal. Manifiesta que el Concejo Municipal adoptó un criterio en el cual se aprobaron tres nombres, de los cuales la persona en cuestión fue quien realizó un mejor trabajo, y por esta razón propone y acompaña al Sr. José Luis Feria. Concejal Lazaga propone a la Sra. Nibia Gazaneo. Concejal Pombo manifiesta que no se puede desconocer la labor que ha realizado el Sr. Feria, pudiendo incorporarlo a los dos nombres femeninos propuestos. Expresa que más allá de algún inconveniente sucedido, el Municipio debe dar señales de profesionalismo. Concejal Rodríguez propone a la Sra. Alejandra Mancilla junto al Sr. José Luis Feria. Se pone en votación la propuesta del Concejal Pombo en la que planeta la locución por parte de dos mujeres. **Por la Afirmativa: 1/5. Por la Negativa: 4/5**. Se pone en votación la propuesta del Concejal R. Rodríguez sobre la contratación de la Sra. Alejandra Mansilla y el Sr. José Luis Feria. **Por la Afirmativa: 3/5. Por la Negativa: 2/5**. Se pone en votación la propuesta de la Concejal Lazaga por la contratación de la Sra. Nibia Gazaneo. **Por la Afirmativa 2/5. Por la negativa: 3/5**. Se discute en relación a la integración del jurado dejándolo a criterio del Alcalde. Se pone en votación autorizar la suma de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) por concepto de pago para cada locutor participante. **Por la Afirmativa: 5/5**.

José Luis Feria

18. Autorización de gasto de 30 cabezales para Avenida de las Américas y Árbolito. Alcalde informa sobre inconveniente en la colocación de caños en la zona. Más de cincuenta caños deberían ser cambiados y deberían realizarse treinta cabezales; lo cual implicaría modificar la suma de dinero aprobada anteriormente para esta inversión; realizando una ampliación de la resolución por la colocación de caños y otra por la autorización para el gasto por treinta cabezales más, ya que se le sumó el cambio de las entradas de la calle Árbolito y Eucaliptus, más cuatro cruces de calles por inundación en la zona. Concejal J. Fernández concuerda con la extensión de la obra si lo consideran prioridad para la zona mencionada. Alcalde solicita al Cuerpo autorización para la contratación de un TOCAF más para la colocación de los caños y la autorización del presupuesto por un monto de \$244.000 (Doscientos cuarenta y cuatro mil pesos uruguayos) más IVA para los cabezales. Concejal R. Rodríguez informa que tuvo una denuncia verbal en la que le manifestaron que en la calle Avenida de las Américas, donde personal se encuentra colocando caños en nombre del Municipio, estarían cobrando un \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) a los vecinos para hacerle la platina. A la persona que realizó la denuncia se le solicitó que la realice por escrito. Alcalde aclara que no se han hecho platinas; se le prometió a los vecinos la terminación con tosca y los cabezales. Las lozas que se encuentren serán retiradas. En caso de ser así lo manifestado por el vecino, solicita que se realice la denuncia escrita correspondiente. Concejal Pombo consulta si los caños faltantes los pondrá la empresa privada. Alcalde informa que sí. Se pone en votación autorizar hasta el monto permitido por el TOCAF para las obras antes mencionadas. **Por la Afirmativa: 5/5.** Se pone en votación realizar los treinta cabezales restantes por la suma de \$244.000 (Doscientos cuarenta y cuatro mil pesos uruguayos) más IVA. Concejal Pombo solicita que la empresa brinde los precios reales.
19. Autorización de ampliación presupuesto colocación de caños en Av. De Las Américas. Se trato en punto anterior.
20. Información monto FIGM. Alcalde informa que el monto total depositado en el banco entre el FIGM y el Fondo de Ferias actualmente es de \$5.542.779 (Cinco millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos); siendo el dinero disponible con el cual se estaría entregando el gobierno. No estando incluidos los gastos que se puedan generar hasta la fecha.
21. Planificación luminarias (Rodó, Soca, 17 Metros). Alcalde informa que se podría estar inaugurando luminarias de la calle Joaquín Suárez, quedando pendientes las calles mencionadas y la finalización del barrio Espuma.
22. Presupuesto para nomenclator. Alcalde informa que dentro de lo planificado, al momento estaría pendiente la adquisición de nomenclatura, para la cual se cuenta con un fondo de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos). El Concejo debería autorizar el gasto para el año 2020 por tal concepto. Recuerda que se viene trabajando con el TOCAF el cual es por el monto de \$510.000 (Quinientos diez mil pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar el monto mencionado para la adquisición de nomenclatura faltante. **Por la Afirmativa:5/5**
23. Ferías. Punto ingresado por el Concejal Fernández. Plantea problemática de la feria del Km. 24, solicitando la aprobación del Concejo Municipal para aplicar algunos criterios para la realización de corrimientos para su regularización. Recuerda que varios permisarios aún no tienen expediente iniciado. Manifiesta que existe un diseño presentado y aprobado por el Cuerpo, que en caso de llevarse adelante, implicaría reubicar a los permisarios por senso y

Concejal J. Fernández
 Concejal R. Rodríguez
 Concejal Pombo

antigüedad, considerando necesario trabajar en conjunto con delegados de feria. Manifiesta que el Concejo debe dar aprobación para llevar a cabo dichos cambios. Se pone en votación regularizar la feria del Km 24. **Por la Afirmativa: 5/5.** Concejal R. Rodríguez menciona que existe resolución por parte del Concejo del año 2017, donde se establecen las pautas para la ejecución de los circuitos correspondientes. Concejal Fernández menciona que a posterior se realizó un diseño en que se incluía la instalación de juegos y bancos. Consulta si se llevará adelante el diseño antes mencionado; ya que de ser así se deben realizar los movimientos correspondientes.

24. Techitos Verdes (contrato de arrendamiento). Alcalde recuerda que se debe hacer el contrato de arrendamiento para los permisos de los techitos verdes, ya que aún no están realizados. Es una articulación que deberá realizar la nueva Alcaldesa, la Administración y la Comisión de Ferias. Concejal Fernández plantea mantener una reunión con un referente de los techitos verdes para conocer cómo ha sido la situación hasta el momento. Propone la exoneración del cobro por el mes corriente, ya que aún la situación es desprolija. Concejal R. Rodríguez manifiesta que al no contar aún con luz genera desmotivación; lo cual es un incumplimiento por parte del Municipio. Manifiesta haber tenido comunicación con los permisarios del lugar, quienes plantearon que no ha sido redituable. A su entender, el Concejo debería desligarse de la responsabilidad del sereno. Concejal Pombo manifiesta que la responsabilidad es de cada arrendatario. Menciona que realizó consulta en relación al movimiento de ventas, a lo que se le respondió que las mismas no han sido buenas en general. Alcalde informa que la UTE no instalará ningún contador más hasta que no se coloquen generadores en la zona. Respecto al vigilante, se ha dejado plasmado que el Municipio se deslinda de esa responsabilidad. Plantea que se debería tener un respaldo jurídico al momento de realizar los contratos de arrendamiento, en donde se exprese la desvinculación del Municipio en relación al sereno. Hace refencia a la importancia del trabajo de la Comisión de Ferias y de la Dirección de Ferias; contando con una orientación jurídica, para estar respaldados con el contrato correcto. Entiende favorable la propuesta del pago a partir del mes de Febrero. Se pone en votación no cobrar el arrendamiento de los Techitos Verdes hasta que los mismos cuenten con la instalación eléctrica. **Por la Afirmativa: 5/5.**

25. Parque Metropolitano. Punto ingresado por Concejal A. Rodríguez. Manifiesta haber visualizado en el lugar, un camión descargando basura. Se presentaron fotografías de lo antes mencionado. Alcalde consulta si el Concejo entiende necesario dar la orden de no descargar más tierra en el lugar. La respuesta de los presentes es negativa.

26. Solicitud del Concejal Claudio Rendo. Plantea que existe un complejo de viviendas, el cual se encuentra interesado en la compra de un campo de su propiedad, solicitando si es posible, realizar un cambio en el tipo de padrón del mismo, ya que se trata de una zona Suburbana y el interés de los compradores es que sea Urbano. Alcalde le informa que se debe realizar un expediente adjuntando nota de solicitud para dicho trámite. Se pone en votación enviar dicho trámite a la Junta Departamental. **Por la Afirmativa: 5/5.**

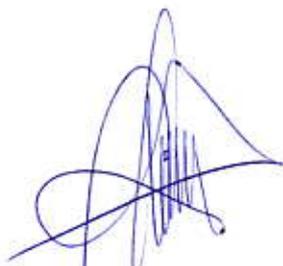
• Resoluciones:

- Resolución n.º 06- Modificación POA 2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.º 07- Autorización gasto Combustible 70% Lit B. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n.º 08- Autorización gasto Fleteros 70% Lit B. Aprobado 4 en 5.

- Resolución n° 09- Autorización gasto Podas 70% Lit B. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 10- Exp. 2020-81-1370-00019 Transposición. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 11- Fondo Permanente Febrero 2020. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 12- Caja Chica Febrero 2020. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 13- FIGM Febrero 2020. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 14- Fondo Partida Mensual Febrero 2020. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 15-Reiteración FE 00799-2019-217. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 16- Autorización Revista Hechizo. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 17- Exp 2020-81-1370-00005- La Mascarada. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 18- Prestaciones Comisión Chalet Rovira 8/2/2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 19- Exp 2018-81-1370-00394- cambio de lugar. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 20- Adjudicación Techito Verde n° 6. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 21- Locutores carnaval. Aprobado 3 en 5.
- Resolución n° 22- Monto locutores carnaval. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 23- Tocaf- Colocación de caños. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 24- Monto cabezales. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 25- \$510.000 Nomenclatura. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 26- Regularización Feria km 24. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 27- Cobro Techitos Verdes. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 28- Solicitud Junta Departamental. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 22:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 06 hasta 13 .*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 27 de Febrero de 2020.



CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)



JORGE POMBO
(CONCEJAL)



LIANA SALVATIERRA
(ALCALDESA)